

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 395** *Resolución de 8 de enero de 2020, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 28 de noviembre de 2019, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el BOE n.º 292, de 5 de diciembre de 2019, en la página 133344, n.º de orden: 29, en la columna GR/SB, donde dice: «A1», debe decir: «A1/A2»

La presente corrección de error reabre el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para el puesto con número de orden 29. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2019, a efectos de «méritos» y «requisitos» de los anexos II y IV.

Madrid, 8 de enero de 2020.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Josep María Serena i Sender.